

# RESEÑA LEGISLATIVA

## Nº 849

8 al 14 de marzo de 2008

ISSN 0787-0415

### PROYECTOS NUEVOS

---

Proyectos de ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

#### CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS (boletín 5172-09)

---

3

Un mensaje del Ejecutivo propone efectuar cambios importantes al sistema de concesiones de obra pública, como crear un Consejo, de carácter consultivo, para las políticas de concesiones; mecanismos para precalificar a los licitantes; limitar a un 5% las obras complementarias (si exceden, el concesionario debe llamar a licitación); declarar materias de arbitraje obligatorio las diferencias entre concesionarios y contratistas o subcontratistas; integrar la Comisión Conciliadora con mayoría de abogados; rebajar el monto máximo del cobro judicial de una tarifa impaga (TAG), a 25 veces la deuda y no a 40 como es actualmente; e ingresar el 50% de las multas por no pago del TAG al Fondo Común Municipal y el resto a la municipalidad cuyo juzgado de policía local sancionó la infracción. El proyecto tiende a facilitar la ejecución del plan de concesiones programado por el MOP, pero sería conveniente efectuarle varias mejoras, como reducir el ámbito de discrecionalidad y dar mayor transparencia a los procesos.

#### INCENTIVO PARA LAS PYME (boletín 5734-26)

---

29

Se establece un incentivo transitorio para las empresas que vendan bienes o servicios por menos de 2 mil millones de pesos, que consiste en un crédito contra impuesto de primera categoría igual al 8% de los bienes de capital adquiridos nuevos con un tope (para el 8%) de 22 millones de pesos. El incentivo es correcto, pero es objetable que sea transitorio (hasta el 2011) y que no permita utilizar el remanente del 8% en ejercicios posteriores, cuando el impuesto de primera categoría no alcance para imputar completamente el crédito. Esta limitación reduce ostensiblemente el incentivo, por lo que debería corregirse.